Interlocutorio	1300
Radicado	05 266 31 03 003 **2021 00024** 00
Proceso	Verbal-impugnación de actos de asamblea
Demandante (s)	Juan Fernando Carmona Gómez
Demandado (s)	Edificio Alto del Esmeraldal P.H
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Toda vez que el apoderado demandado allegó contestación de la demanda al correo electrónico del Despacho con copia al demandante y sus respectivos anexos el 08 de septiembre de 2023, se tiene surtido el traslado de la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la ley 2213 de 2022, concordado con el artículo 370 del C.G.P.

Una vez finalizado dicho término se procederá a calificar las pruebas pedidas y se fijará nueva fecha para continuar con la diligencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
08092023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0777a06c5183162abf3ee5bcd7ae6d348c680c021a8a0e16f5e2889b16b5147e**

Documento generado en 08/09/2023 03:12:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica